

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

4385

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se incorporan al régimen de libre importación determinadas mercancías.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 30, de 4 de febrero de 1978, página 2767, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

P. A.	Posición estadística	Mercancía
Donde dice:		
30.02 A-2	30.02.08	Los demás: sueros de personas o animales inmunizados y vacunas microbianas.
Debe decir:		
30.02 A-2	30.02.07 08	Los demás: sueros de personas o animales inmunizados y vacunas microbianas.

P. A.	Posición arancelaria	Mercancía
Donde dice:		
30.02 B-2	30.02.18	Los demás: sueros de personas o animales inmunizados y vacunas microbianas.
Debe decir:		
30.02 B-2	30.02.17 18	Los demás: sueros de personas o animales inmunizados y vacunas microbianas.
Donde dice:		
30.03 A-2	30.03.05 06 07 08 09	Los demás: medicamentos acondicionados para la venta al por menor.
Debe decir:		
30.03 A-2	30.03.03 04 05 06 07 09	Los demás: medicamentos acondicionados para la venta al por menor.

Madrid, 8 de febrero de 1978.—El Director general, José Ramón Bustelo.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

4386. *ORDEN de 31 de enero de 1978 por la que causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior el Teniente Coronel de Infantería don Juan Alcalá Ruiz.*

Excmo. Sr.: Por haberlo así dispuesto el excelentísimo señor Ministro de Defensa, según Orden de 5 de enero de 1978 («Diario Oficial» número 13), como consecuencia de haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, causa baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior —Ayuntamiento de Madrid— el Teniente Coronel de Infantería don Juan Alcalá Ruiz, con efectos administrativos del día 1 de enero de 1978.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1978.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Joaquín Bosch de la Barrera.

Excmo. Sr. Ministro del Interior.

MINISTERIO DE DEFENSA

4387 *REAL DECRETO 147/1978, de 14 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, pasando a la situación de reserva.*

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado tres del artículo doce de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas,

Vengo en promover al General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Héctor Elarre Martínez de Espronceda, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual, al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de trece de febrero de mil novecientos setenta y ocho, pasando a la situación de reserva y cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a catorce de febrero de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

4388 *ORDEN de 14 de febrero de 1978 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público don Luis Ramón Beneyto Juan.*

Ilmos. Sres.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado,

Vengo en disponer cese en el cargo de Secretario de la Comisión de Racionalización y Descentralización del Gasto Público don Luis Ramón Beneyto Juan, por pase a otro destino.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Presupuesto y Gasto Público,